

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN-LOTE 1

EXPEDIENTE: CONTR-2023-597742
OBJETO: 00352/ISE/2023/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. RUTAS EE DESTINO VVA ARZOBISPO Y SANTIAGO DE LA ESPADA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 44.379,16€
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 44.379,16€
VALOR ESTIMADO: 53.254,99€

En relación al expediente para la adjudicación del Lote 1 del contrato de servicios denominado 00352/ISE/2023/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. RUTAS EE DESTINO VVA ARZOBISPO Y SANTIAGO DE LA ESPADA, expediente CONTR 2023 597742 y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 29/06/2023 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En fecha 07/07/2023 mediante Resolución del Gerente Provincial de Jaén se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 21/07/2023 a las 20:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2023- 0001276038 de fecha 07 de julio de 2023.

El descifrado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 25/07/2023. A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	N.º LOTE	REGISTRO SIREC
***1047**	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	1	14/04/2023 11:25:00
***3405**	ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ	2	19/07/2023 12:04:06

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		28/08/2023 11:40:49	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGws3E9952IE857Bk2t9ekpXrnjF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por otro lado, la Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	N.º LOTE
***1047**	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	1
***3405**	ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ	2

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas en el LOTE 1, por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
***1047**	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	22.378,16€	0
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015.	25
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	NO	0
PUNTUACIÓN TOTAL					25

La Unidad Técnica acuerda no solicitar en subsanación el permiso de circulación del vehículo adscrito en el anexo VIII-D aportado por la empresa Gabriel Fernández Baños para el LOTE 1 ya que ambos permisos de circulación se encuentran en poder de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el expediente número 10/ISE/2018/JA.

Con fecha 10/08/2023, la Unidad técnica eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor de GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS para el LOTE 1, se efectuó por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4 del PCAP a la/s persona/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos anteriormente indicados, así como por las mejoras ofertadas reflejadas.

El día 11/08/2023, se acuerda mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Jaén la admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	N.º LOTE
***1047**	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	1

El día 24/08/2023, se reúne la Unidad Técnica con objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS para el LOTE 1 del expediente referenciado en el encabezamiento, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, tras el análisis de la documentación presentada en el LOTE 1 por la empresa GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS, la Unidad Técnica, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo ésta conforme a lo requerido, PROPONE admitir dicha documentación, y elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación para la contratación del lote 1 del expediente 00352/ISE/2023/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. RUTAS EE DESTINO VVA ARZOBISPO Y SANTIAGO DE LA ESPADA , expediente CONTR 2023 597742 , mediante procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP presentación electrónica, a favor de GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación de fecha 12 de agosto de 2020, por el que se dispone la suplencia de la persona titular de la Gerencia Provincial de Jaén por la persona nombrada titular de la Gerencia Provincial de Granada,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 1 del expediente CONTR 2023 597742 para la contratación del 00352/ISE/2023/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. RUTAS EE DESTINO VVA ARZOBISPO Y SANTIAGO DE LA ESPADA, a la siguiente persona licitadora y con los siguientes importes:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION	OFERTADO
***1047**	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	1	22.378,16€	0,00€	22.378,16€	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: OPCIÓN B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015.

							SEGURIDAD DE LOS MEDIOS: NO CONTROL DE FLOTA: NO
--	--	--	--	--	--	--	--

Por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO (22.378,16 €), correspondiente un importe de IVA de CERO EUROS (0 €) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO (22.378,16 €).

Dicho importe incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

Y de acuerdo con las siguientes con las siguientes condiciones ofertadas:

Licitador: GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS (LOTE 1)	
CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015.
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
CONTROL DE FLOTA	NO

El plazo de ejecución será de 12 MESES de prestación de servicio contados a partir del primer día lectivo curso escolar 2023/2024. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		28/08/2023 11:40:49	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGws3E9952IE857Bk2t9ekpXrnjF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

(Por suplencia en base al acuerdo del
Consejo Rector de la Agencia 12 de agosto de 2020)
EL GERENTE PROVINCIAL DE GRANADA
Fdo.: José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		28/08/2023 11:40:49	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGws3E9952IE857Bk2t9ekpXrnjF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	